



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2025**

**MARTES, 22 DE ABRIL DE 2025**

**DÍA CIEN**

A las tres y un minuto de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el Primer Vicepresidente Carmelo J. Ríos Santiago, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senador ausente y excusado:

Wilmer Reyes Berríos.

Senadora presente, mas no así en la votación final y excusada:

Nitza Moran Trinidad.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Matías Rosario formula la moción para que se posponga la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el jueves, 10 de abril de 2025.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedirle a la Gobernadora la devolución del P. del S. 350, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Las senadoras Pérez Soto, Álvarez Conde y Soto Aguilú y el senador Matías Rosario solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

Las senadoras Pérez Soto, Álvarez Conde y Soto Aguilú; y los senadores Molina Pérez, Santos Ortiz y Matías Rosario hacen expresiones.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Salud, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 37.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 88, 93, 98 y 119, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión Conjunta para las Alianzas PúblicoPrivadas de la Asamblea Legislativa, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 430, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Salud, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 415 y 437.

### **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

La Secretaria da cuenta de la primera relación de proyectos y resolución conjunta recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Santos Ortiz:

#### **PROYECTOS DE LA CÁMARA**

##### **P. de la C. 95**

Por la representante del Valle Correa:

“Para añadir un nuevo Artículo 2A; enmendar el Artículo 3; y añadir un nuevo Artículo 4 y reenumerar el actual Artículo 4 como Artículo 5 a la Ley 217-2006, que establece un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo; a los fines de incluir la obligación de requerir Adiestramiento sobre los protocolos; imponer la obligación de

publicar las estadísticas e información sobre cumplimiento de adiestramientos que se establecen en la presente ley en los portales electrónicos; levantar un perfil de la víctima; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. de la C. 96

Por la representante del Valle Correa:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 99-2009, según enmendada, conocida como “Ley para Crear el Programa de Vigilancia, Protección y Prevención de Violencia Doméstica”; la Regla 6.1 (b) y la Regla 218 (a) de las Procedimiento Criminal; y el Artículo 25 (g) del Plan 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”; a los fines de asegurar la imposición de vigilancia electrónica para la protección de la víctima; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 172

Por el representante Aponte Hernández:

“Para enmendar los subincisos (a)(1) y (a)(5) del inciso F del Artículo 4 de la Ley Núm. 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de aclarar que la preferencia de los veteranos en su nombramiento o concesión de ascenso para cualquier cargo, empleo u oportunidad de trabajo se extiende a todo tipo de oportunidad de trabajo disponible; aclarar que la obligación de notificar a la Oficina del Procurador del Veterano, todas las oportunidades disponibles de libre competencia para empleo para las cuales se proponga realizar cualquier tipo de nombramiento incluye, además de entes gubernamentales, a personas privadas, naturales o jurídicas; y otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

### RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 25

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, así como a la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles cumplir con el Artículo 2 de la Ley Núm. 226-2015, y ejecutar de manera inmediata una campaña masiva de orientación y educación a la ciudadanía para dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4.12(B) de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, Ley 22-2000, según enmendada; permitir acuerdos de colaboración entre agencias concernidas para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta; ordenar la presentación de informes de cumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

La Secretaria da cuenta de la segunda relación de proyectos, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Santos Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 551

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 5 y 8 de la Ley 147-1999, según enmendada, conocida como "Ley para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Coral en Puerto Rico", con el fin de fortalecer las disposiciones relacionadas con la protección y restauración de los arrecifes de coral; establecer medidas específicas para su conservación y rehabilitación; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 552

Por la señora Soto Aguilú:

“Para establecer la “Ley para la Protección de los Derechos de Pacientes con Enfermedades Crónicas en Puerto Rico”, a los fines de reconocer y garantizar un marco de derechos fundamentales para esta población; asegurar el acceso continuo, equitativo y digno a servicios de salud; disponer los deberes del Estado en su atención y acompañamiento integral; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 553

Por la señora Soto Aguilú:

“Para establecer la "Ley de Protección y Resiliencia de la Infraestructura Crítica de Puerto Rico", a fin de desarrollar un marco legal que garantice la seguridad, continuidad operativa y rápida recuperación de las infraestructuras esenciales ante desastres naturales y provocados por el ser humano; y para otros fines relacionados.”

(PLANIFICACIÓN, PERMISOS, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO)

P. del S. 554

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 3, 4 y 5; añadir un nuevo Artículo 6; y reenumerar los subsiguientes Artículos correspondientemente a la Ley 220-2024, conocida como “Ley de Acuerdos Académicos para Atletas Universitarios”, a los fines de establecer parámetros uniformes para la implantación de dichos acuerdos, garantizar mecanismos de revisión, apelación y seguimiento, e incorporar protecciones adicionales para asegurar el derecho a la educación y la equidad académica de los atletas universitarios; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 555

Por la señora Soto Aguilú:

“Para establecer la “Ley para el Fomento del Turismo Científico y Académico en Puerto Rico”; crear el Programa de Promoción de Intercambios, Conferencias y Turismo de Investigación; disponer los deberes de la Compañía de Turismo y del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 556

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la “Ley de Incentivo para la Retención de Talento en Puerto Rico en el Sector Privado” a los fines de crear incentivos para la retención y retorno de profesionales a Puerto Rico para que laboren en el sector privado; enmendar la Sección 1033.15 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de establecer una deducción contributiva especial de veinticinco por ciento (25%) por los pagos realizados al principal de los préstamos estudiantiles tomados para estudios universitarios de bachillerato y de cincuenta por ciento (50%) por los pagos realizados al principal de préstamos estudiantiles tomados para estudios de postgrado; fijar requisitos de elegibilidad y parámetros; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 557

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 9.310 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, para añadir inciso 5 a los fines de autorizar, en eventos catastróficos, a los profesionales certificados por la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico para que puedan ser contratados por las aseguradoras, hacer ajustes y liquidar reclamaciones de propiedad, sin necesidad de ostentar una licencia como ajustador ni estar sujetos a adquirir un permiso especial; añadir el inciso 6 a los fines de incluir a los profesionales certificados por la Junta Examinadora de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, para que puedan ser contratados por las aseguradoras para los ajustes de interrupción de negocios y pérdida de ingresos y liquidar las reclamaciones; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 558

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” con el propósito de enmendar los requisitos para ocupar el cargo de Procurador de las Personas de Edad Avanzada; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 559

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 7 del 24 de julio de 1952, según enmendada, conocida como la "Ley para Disponer el Orden de Sucesión y Sustitución para el Cargo de Gobernador", a los fines de adoptar un nuevo orden sucesorial en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 560

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir un nuevo inciso (ss) al Artículo 7 del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y

Rehabilitación de Puerto Rico, a los fines de ordenar la creación e implementación de un Sistema Digital de Control de Población que centralice la información sobre la población correccional, facilite la administración eficiente del sistema correccional y garantice la integración de tecnologías digitales para la gestión segura y efectiva de los datos de los confinados; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 561

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear el Programa de Internado Clínico de Psicología en el Negociado de la Policía de Puerto Rico; añadir un nuevo Artículo 15-A a la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de la Psicología en Puerto Rico”, a los fines de establecer el requisito de servicio pro bono en el Negociado de la Policía de Puerto Rico como parte del proceso de obtención y renovación de la licencia de psicología; disponer la integración de aspirantes a la licencia y psicólogos en proceso de renovación en la División de Psicólogos y Trabajo Social del Negociado; garantizar la prestación de servicios psicológicos en las trece (13) regiones policiacas de la isla; asignar responsabilidades a la Junta Examinadora de Psicólogos y al Negociado de la Policía para la implementación y supervisión del programa; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 562

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la *“Ley para el Incentivo Corporativo y Empresarial de Puerto Rico y Amnistía Corporativa”*, para la concesión de una Amnistía en las multas, penalidades y cargos por la presentación tardía de Informes Anuales en el Departamento de Estado, para viabilizar la activación de corporaciones inactivadas o canceladas por los pasados diez 10 años, establecer un término de noventa (90) días calendarios para la presentación de informes anuales sin multas, en virtud de esta ley, para disponer los términos, condiciones y procedimientos para esta “Amnistía Corporativa” y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 563

Por la señora González Huertas (Por Petición):

“Para enmendar los incisos de (a) y (d) del Artículo 2.035 y los incisos (b) e (i) del Artículo 2.036 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar los estándares de adquisición de los gobiernos municipales con los del gobierno federal.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 564

Por la señora Román Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 266-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores”, a los fines de crear un enlace mediante “Scan QR Code” que conecte directamente al Registro de Ofensores Sexuales; crear pegatinas o letreros con el “Scan QR Code” que deberán colocarse en todas las

escuelas públicas, privadas e iglesias-escuelas para que los estudiantes, sus padres, cuidadores y/o tutores puedan acceder al registro de manera rápida desde sus teléfonos inteligentes o tabletas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 565

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Álvarez Conde:

“Para crear la “Ley de Distribución de Excedentes de Alimentos”, a los fines de fomentar e incentivar el manejo eficaz de excedentes de alimentos, así como promover una mayor y mejor distribución y suplido de alimentos; establecer la Comisión para la Planificación de Distribución de Excedentes de Alimentos; establecer sus deberes y responsabilidades; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 566

Por el señor Santiago Rivera:

“Para derogar los actuales Artículos 7.015 y 7.016 y adoptar los nuevos Artículos 7.015 y 7.016 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer un Fondo de Servicios Esenciales y Responsabilidad Fiscal Municipal; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 567

Por el señor Toledo López:

“Para crear la “Ley Especial para Uniformar el Proceso de Titularidad de los Bienes Inmuebles del Gobierno de Puerto Rico”, a los efectos de establecer un procedimiento especial mediante el cual se dispone que, cuando no se identifique al titular de un bien inmueble que pertenece a la Rama Ejecutiva, o cuando la entidad gubernamental que se presume titular del bien inmueble en cuestión no puede presentar documentación fehaciente que le acredite como titular, el Departamento de Transportación y Obras Públicas certificará que el bien inmueble pertenece al Gobierno de Puerto Rico y lo representará como custodio de las propiedades estatales en todo proceso de disposición de dicho bien inmueble ante el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, instituido en virtud del Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 12 de 10 de diciembre de 1975, según enmendada, y enmendar el Artículo 133 del “Código Político de Puerto Rico” de 1902, según enmendado, a los fines de atemperar dichas leyes con la presente; disponer que esta Ley no estará supeditada para entrar en vigor a la promulgación de un reglamento o a enmiendas a reglamentos vigentes; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 568

Por la señora Álvarez Conde:

“Para establecer la “Ley para el Manejo de Excedentes de Alimentos en el Gobierno”, a los fines de promulgar un protocolo que facilite la transferencia de excedentes de alimentos a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a combatir el hambre en Puerto Rico; para disponer sobre el protocolo y demás reglamentaciones; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 569

Por la señora Álvarez Conde:

“Para establecer la “Ley de Alimentos para el Pueblo”, a los fines de prohibir el desperdicio de alimentos y fomentar la donación solidaria desde los supermercados a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a combatir el hambre en Puerto Rico; para disponer sobre el proceso de disposición de excedentes y demás reglamentaciones; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 570

Por la señora Álvarez Conde:

“Para crear la “Ley para la Transformación de Propiedades en Desuso en Centros de Producción de Alimentos”; disponer sobre los procesos de evaluación y transferencia de propiedades en desuso para habilitarlas como centros de producción agrícola alternativos diversos como sistemas hidropónicos, acuapónicos y huertos verticales; disponer sobre la identificación de recursos y fondos que viabilicen la transformación de bienes inmuebles en centros de producción agrícola; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 571

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear el “Registro Nacional de Cuidadores de Puerto Rico” bajo la custodia del Departamento de la Familia; establecer su naturaleza, propósito, funciones y requisitos de inscripción; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL)

P. del S. 572

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 7.06 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de eliminar la posibilidad de penas alternativas a la reclusión para los conductores que provoquen la muerte de otra persona mientras conducen bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias controladas; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 573

Por el señor Morales Rodríguez (Por Petición):

“Establecer la “Ley del Derecho Fundamental de Adaptar Baños para Adultos con Diversidad Funcional”.”

(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 42

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública a diseñar un Plan de Seguridad Nacional que facilite la distribución de alimentos y seguridad alimentaria ante cualquier evento o emergencia; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

R. C. del S. 43

Por el señor Reyes Berríos:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico a digitalizar todos los expedientes originales ubicados en sus oficinas regionales, particularmente aquellos relacionados con propiedades bajo usufructo, vacantes o en proceso de actualización; así como la digitalización de planos y documentos técnicos, a los fines de preservar la información en caso de desastres naturales, incendios, inundaciones u otras emergencias.”

(VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL)

### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 142

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico y a la Comisión Conjunta para las Alianzas Público-Privadas de la Asamblea Legislativa a realizar una investigación con el propósito de auscultar la viabilidad de establecer un Sistema de Servicios Hospitalarios basado en un Modelo Holístico para la Comunidad Geriátrica en Puerto Rico mediante el modelo de Alianza Público Privada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 143

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo a realizar un estudio para identificar los lugares con potencial de desarrollo como áreas o centros para fines ecoturísticos en la zona oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 144

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo, que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico y la Compañía de Turismo tengan sobre el aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 145

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento del plan estratégico de desarrollo turístico y de mercadeo “Porta del Sol – Puerto Rico”, especialmente diseñado para la Región Oeste, y cuáles son los planes estratégicos y de desarrollo por parte de la Compañía de Turismo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 146

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Personas de la Tercera Edad del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para conocer el estado actual de los hogares de envejecientes que se encuentran el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, a los fines de auscultar el estado y los servicios que se les ofrece a los adultos mayores, de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para conocer el estado actual realizar una investigación sobre el estado físico y las condiciones que se encuentran las facilidades y estructuras que son utilizadas como estaciones de bomberos, la cantidad y las condiciones de los camiones bomba, cantidad de bomberos disponibles, la cantidad y condiciones de equipos, uniformes, materiales, en las estaciones de los municipios que componen el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, a los fines de identificar las necesidades que enfrenta a diario el personal que allí labora.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 148

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto y las consecuencias a corto y mediano plazo que tendrá la imposición de aranceles a un sinnúmero de países, como resultado directo de las órdenes ejecutivas puestas en marcha por la administración del presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump, sobre los residentes, las empresas del sector privado, las entidades del tercer sector, las agencias del gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 149

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación y cumplimiento de la Ley 114-2014, conocida como la "Ley para el Uso de Materiales Reciclados en Infraestructura Pública de Puerto Rico", a fin de evaluar su efectividad, el grado de cumplimiento por parte de las agencias e instrumentalidades públicas y los retos en su ejecución; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 150

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Aymette Medina Jorge en ocasión de haberse convertido en la primera

maestra puertorriqueña en convertirse en una de las tripulantes de la cápsula New Shepard, de la compañía Blue Origin, que irá al espacio.”

R. del S. 151

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la efectividad del Departamento de Salud en la mitigación y manejo de la crisis de opioides; evaluar las iniciativas, estrategias, uso de fondos asignados, y coordinación interagencial desarrollada para enfrentar dicha crisis; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 152

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la participación, estrategias y efectividad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) en el desarrollo y apoyo a industrias emergentes en la Isla; evaluar el impacto real en la innovación, generación de empleo, atracción de capital, diversificación económica y fortalecimiento de sectores estratégicos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 153

Por la señora Soto Aguilú:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el progreso, planificación, ejecución y desarrollo económico del proyecto de rehabilitación del Muelle de Mayagüez por parte de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO); evaluar el impacto económico proyectado, la creación de empleos, el uso eficiente de fondos públicos asignados, y los beneficios concretos previstos para la región oeste; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 154

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio dirigido a verificar el estado en el que se encuentran los sistemas de bombeo y las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en los municipios de Canóvanas, Carolina, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loíza, Luquillo, Río Grande, Trujillo Alto y Vieques, en atención a la próxima temporada de huracanes que comienza a partir del 1 de junio de 2025; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 155

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la meteoróloga Deborah Martorell, en ocasión de convertirse en la primera meteoróloga seleccionada para ir al espacio, por sus aportaciones al pueblo de Puerto Rico.”

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaria da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la gobernadora de Puerto Rico, veintiuna comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Stephanie Nicole Pérez Díaz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado José Alberto Alicea Matías como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Angelica M. García Pizarro como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Jaslene Marie López Lasanta como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Xiomara Ivelisse Quiles Morales como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Mario J. Soto San Antonio como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Grace Marie Vélez Acevedo como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la licenciada Lismar Ivette Rodríguez Silva como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Víctor Miguel Román Pérez como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Roberto Francis Cuerda Pérez como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Lorraine Acevedo Franqui como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Abraham Cortés Vélez como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Towie Rodríguez Calvo como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del señor Jetppeht Pérez de Corcho Morgado como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico en calidad de representante del interés público con perfil en finanzas, contabilidad o gerencia; del licenciado Alfredo Ocasio Pérez como Comisionado de Seguros de Puerto Rico; de la señora Anne Marie Salichs Ghigliotti como Miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música en calidad de persona comprometida como el desarrollo educativo del Conservatorio; del licenciado Alex II López Millán como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del doctor José R. Maisonet Rivera como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de Trabajador Social; de la señora Carolyn Marie Thomas Williams como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de representante de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA); de la señora Suzanne Roig Fuertes como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de representante del Departamento de la Familia; y del doctor Jey Romero Tosado como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de Psicólogo.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 68.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 95, 96 y 172; y la R. C. de la C. 25, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 13, 85 y 413, sin enmiendas.

De la secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 397 y 418, sin enmiendas.

De la secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. del S. 13, 85 y 413, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.

Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo los P. de la C. 396 y 419, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.

Del secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 1, 4, 13, 85, 350, 386 y 413; y la R. C. del S. 18.

De la secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 396, 397, 418 y 419, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, asesor en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, dos comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 3-2025

Aprobada el 9 de abril de 2025.-

(P. del S. 31) “Para enmendar el Artículo 19, de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Salud”, enmendar el Artículo 7, de la Ley Núm. 41 de 5 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley para Regular la Relación entre el Departamento de Estado y las Juntas Examinadoras Adscritas” y enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley para Autorizar a la Policía de Puerto Rico la Expedición de Certificados de Antecedentes Penales”, a los fines de establecer disposiciones específicas sobre el uso y solicitud del certificado de antecedentes penales para ejercer ciertas profesiones en Puerto Rico, de manera tal que se continúe fomentando la rehabilitación de personas convictas por haber cometido delito en nuestra jurisdicción, así como insertar procesos de manera electrónica, de conformidad con los procedimientos que establezca la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), en virtud de la Ley 75-2019; y para otros fines relacionados.”

Ley 4-2025

Aprobada el 9 de abril de 2025.-

(P. del S. 215) “Para declarar el día 22 de enero de cada año como el “Día de la Mujer en la Aviación”, en honor a Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, quien fuera una destacada capitán para la aerolínea American Airlines y teniente coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina

de la Gobernadora, once comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 5-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. del S. 85) “Para enmendar los Artículos 1.3, 2.1, 3.3 y 3.6 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de incluir la amenaza de maltrato al animal o mascota dentro de las conductas delictivas; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

Ley 6-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. del S. 413) “Para establecer la “Ley del Expediente Digital Único para Personas con Diversidad Funcional” y ordenar a la “Puerto Rico Innovation and Technology Service” (PRITS) la creación, implementación y mantenimiento de un expediente digital centralizado que contenga información sobre los servicios prestados por el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y la Administración de Rehabilitación Vocacional a personas con diversidad funcional; establecer los deberes de las agencias concernidas; y para otros fines relacionados.”

Ley 7-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. de la C. 418) “Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 194 - 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; enmendar la Sección 8, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72 - 1993, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 30.020, 31.020 y 31.031 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; a los fines de garantizar el derecho de toda mujer a seleccionar y recibir atención directa de un ginecólogo-obstetra, en adición a su médico primario, bajo el plan de cuidado de salud al que esté acogida, hasta un (1) año después del parto; para disponer que las aseguradoras autoricen al obstetra a diagnosticar, manejar y tratar las condiciones de las pacientes durante el embarazo y el posparto, sin requerir un referido o autorización previa del médico primario; atemperar las disposiciones legales pertinentes; y para otros fines relacionados.”

Ley 8-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. de la C. 396) “Para enmendar los Artículos 2, 4, 5 y 6, y añadir un nuevo Artículo 13, y reenumerar los siguientes artículos de la Ley 168-2018, según enmendada, conocida como la “Ley para el Uso de la Telemedicina y la Telesalud en Puerto Rico”; para enmendar los Artículos 2, 4 y 5 de la Ley 48-2020, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular la Ciberterapia en Puerto Rico”; a los fines de establecer que cualquier médico o profesional de la salud con licencia vigente en Puerto Rico no requerirá una certificación para ejercer la Telemedicina, la Telesalud ni las profesiones afines a la Ciberterapia; para ordenar al Departamento de Salud y demás organismos rectores, la enmienda de los reglamentos correspondientes; y para otros fines relacionados.”

Ley 9-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. de la C. 397) “Para establecer la “Ley de la Oficina Enlace para el Apoyo y Registro de las Personas con Enfermedades Raras”, adscrita al Departamento de Salud, a los fines de recopilar, mantener y actualizar un registro oficial de las personas con enfermedades raras en la Isla; disponer su funcionamiento; determinar sus deberes, facultades y responsabilidades; y para otros fines relacionados.”

Ley 10-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. del S. 4) “Para crear y adoptar la “Ley de Integración de Valores y Ética”, a los fines de desarrollar, implementar e integrar en el currículo educativo del Departamento de Educación, principios de valores y ética, para promover el respeto y la equidad entre las personas; y para otros fines relacionados.”

Ley 11-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. de la C. 419) “Para crear la “Ley para la Orientación sobre los Beneficios del Ácido Fólico”, a los fines de que el Departamento de Salud en colaboración con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, implementen una campaña educativa sobre la importancia del consumo de ácido fólico, elaboren material informativo y lo distribuyan en consultorios de ginecología y obstetricia en todo Puerto Rico, dirigido a mujeres embarazadas o en edad reproductiva; ordenar la facultad de reglamentación; establecer sanciones por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

Ley 12-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. del S. 13) “Para enmendar el Artículo 7.137 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de extender el término para presentar estados financieros auditados y otros documentos preparados por contadores públicos autorizados manteniendo inalterada la fecha para rendir la planilla de contribución sobre la propiedad mueble; y para otros fines relacionados.”

Ley 13-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(P. del S. 386) “Para enmendar la Sección 1051.06 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de restablecer el Crédito por Donativos a la Fundación del Palacio de Santa Catalina; y para otros fines relacionados.”

Ley 14-2025

Aprobada el 13 de abril de 2025.-

(P. del S. 1) “Para establecer la “Ley del Derecho Fundamental a la Libertad Religiosa en Puerto Rico”; enmendar el artículo 5 de la Ley Núm. 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, conocida como la “Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Preescolares y Estudiantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico” para que se reconozca que la excepción por libertad religiosa no podrá ser dejada sin efecto a menos que medie el

consentimiento informado de los padres; que las protecciones constitucionales de libertad religiosa no serán condicionadas a recibir ayuda estatal o federal para cursar estudios en las escuelas o colegios privados de Puerto Rico; que el estado no podrá imponer sanciones que incluyan multas o cárcel a ningún padre, madre o tutor(a) legal que, a base de su libertad religiosa decida no vacunar a sus hijos(as); para añadir un nuevo artículo 5a a la Ley Núm. 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, para que se requiera que en el proceso de vacunación de todo estudiante a ser admitido(a) o matriculado(a) en una escuela o Centro de Tratamiento Social, se le provea al padre, madre o tutor(a) legal la data que contenga los compuestos de cada una de las vacunas, los beneficios, los efectos secundarios y efectos adversos a corto, mediano y largo plazo para que el padre, madre o tutor(a) legal pueda decidir qué vacuna o vacunas su hijo(a) va a recibir y para otros asuntos relacionados; derogar la Ley 95-2024, denominada como la “Ley de Libertad Religiosa de los Estudiantes del Sistema Público de Enseñanza”; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 15-2025

Aprobada el 13 de abril de 2025.-

(P. de la C. 229) “Para enmendar los Artículos 5, 12 y 15 de la Ley 267-1998, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico”, con el fin de excluir a los municipios de la fijación de cargos establecidos en la referida legislación; atemperarla a las disposiciones de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada; y otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, dos comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

#### Resolución Conjunta 4-2025

Aprobada el 11 de abril de 2025.-

(R. C. del S. 18) “Para denominar el edificio de la sede de la Comisión Estatal de Elecciones, en el Municipio de San Juan, con el nombre de Juan R. Melecio Machuca con el propósito de honrar su vida y su larga carrera como vigía de la democracia puertorriqueña; y para otros fines relacionados.”

#### Resolución Conjunta 5-2025

Aprobada el 13 de abril de 2025.-

(R. C. de la C. 8) “Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00), provenientes del balance disponible en la Sección 1 apartado 34 inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 92-2012, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 36, a fin de viabilizar la Construcción de un muro de gaviones, que proteja el hogar adyacente a la Quebrada Juan Martín, del Sr. Julio L. Ortiz Ríos, residente de la Carretera 984 km 1.1 Bo. Juan Martín, Luquillo, Puerto Rico 00773, Distrito Representativo Núm. 36; autorizar el pareo de fondos a ser reasignados; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Lourdes L. Gómez Torres, directora ejecutiva de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, tres comunicaciones, certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos del doctor Roberto Pérez Nieves como Miembro

de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; de la doctora Anna Di Marco Serra como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica y como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles; del señor Abner Gómez Cortés como Comisionado del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico; de la licenciada Valerie M. Rodríguez Erazo como Secretaria del Departamento de Asuntos del Consumidor; de la doctora Maruja Santiago Vélez como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; de la doctora Germain Rodríguez Ferrer como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; de la licenciada Thais M. Reyes Serrano como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia de Puerto Rico; del licenciado Luis O. Castro Rossó como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia de Puerto Rico; de la honorable Cyndia E. Irizarry Casiano como Presidenta Alternativa de la Comisión Estatal de Elecciones; del honorable Jorge R. Rivera Rueda como Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones; y de la honorable Sol de Borinquen Cintrón Cintrón como Jueza del Tribunal de Apelaciones.

De la señora Melissa Bonilla Guzmán, ayudante especial de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación, certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos del licenciado Ángel L. García Rodríguez como Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales y como Fiscal Auxiliar IV; de la honorable Glorianne M. Lotti Rodríguez como Jueza del Tribunal de Apelaciones; del licenciado Marcus R. Torres Skerrett como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; y de la doctora Yolanda Varela Rosa como Procuradora de las Personas de Edad Avanzada.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Matías Rosario, Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 2 y 90; el senador Matías Rosario ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 6 y 81 y la R. C. del S. 9; los senadores Matías Rosario y Rosa Ramos y la senadora Padilla Alvelo han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 34; los senadores Matías Rosario y Santos Ortiz y la senadora Padilla Alvelo han presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 66 y 91; los senadores Matías Rosario y Rosa Ramos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 93; y el senador Matías Rosario y la senadora Padilla Alvelo han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 345, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

Las senadoras Barlucea Rodríguez, Pérez Soto y Soto Tolentino y los senadores Matías Rosario, Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 100; los senadores Matías Rosario y Rosa Ramos y la senadora Padilla Alvelo han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 103; y el senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 109, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de las medidas.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 129; y la senadora Álvarez Conde y el senador Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 135, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de las medidas.

El senador Matías Rosario y la senadora Padilla Alvelo han presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 178 y 241; el senador Matías Rosario ha presentado el formulario de

coautoría para el P. del S. 184; y las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Matías Rosario, Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 196, con la autorización del senador Toledo López, autor de las medidas.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Matías Rosario, Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 207; y el senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 444, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de las medidas.

La senadora Barlucea Rodríguez y el senador Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 277; y el senador Rosa Ramos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 312, con la autorización del senador Morales Rodríguez, autor de las medidas.

El senador Rosa Ramos ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 293, 336 y 338, con la autorización del senador Sánchez Álvarez, autor de las medidas.

La senadora Soto Tolentino ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 391 y 392; y la senadora Barlucea Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 483, con la autorización de la senadora Álvarez Conde, autora de las medidas.

El senador Rosa Ramos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 440, con la autorización de la senadora Barlucea Rodríguez, autora de la medida.

La senadora Barlucea Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 484, con la autorización del senador Rosa Ramos, autor de la medida.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Rosa Ramos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 97, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 10 de abril de 2025, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 10 de abril de 2025, hasta el martes, 22 de abril de 2025.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 10 de abril de 2025, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 10 de abril de 2025, hasta el martes, 22 de abril de 2025.

Los senadores Rivera Schatz, Matías Rosario y Morales Rodríguez; el señor Manuel Vélez Lacomba, sargento de armas; y la señora Jenniffer Martínez Heyer, secretaria del Senado; han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año

2024, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 2 al 6 de marzo de 2025, en el que participó del Puerto Rico Equality & Statehood Summit 2025, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 2 al 4 de abril de 2025, en el que participó del *National Hispanic Caucus of State Legislators Spring Executive Committee & BBA Meeting* en Washington, D.C, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-46:

“La Ley 1-2011, según enmendada y conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” establece en su Sección 6030.11 las penalidades correspondientes a las que se expone una persona que dejare de rendir planillas o declaraciones. Las penalidades por no rendir planillas de contribuciones sobre ingresos pueden ir desde la radicación de cargos en su modalidad menos grave hasta la radicación de cargos por delito grave de tercer grado.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Justicia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria designada, la licenciada Janet Parra Mercado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de tres (3) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DESIGNADA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Someta al Senado de Puerto Rico una certificación de las personas que han sido imputadas de delito por dejar de rendir planillas de contribuciones sobre ingresos. Que dicha certificación contenga un desglose de los casos radicados en los pasados diez (10) años.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Soto Aguilú ha radicado la Petición de Información 2025-47:

“Las aseguradoras de salud que operan en Puerto Rico bajo el marco legal vigente establecen redes de proveedores médicos (Network Adequacy) conforme a los requisitos regulatorios y contractuales aplicables. Sin embargo, se han recibido numerosos informes de que médicos interesados en ingresar a estas redes han enfrentado dificultades debido a la afirmación recurrente de que la red de proveedores ya está completa.

Actualmente, no se han hecho públicos los detalles de cada aseguradora en relación con su "Network Adequacy Chart", lo que impide conocer la cantidad de proveedores que cada aseguradora tiene por especialidad, subespecialidad o atención general, así como la carga de pacientes que estos manejan. Esta información es crucial para garantizar la transparencia en la prestación de servicios de salud, especialmente cuando dentro de los pacientes atendidos por dichas aseguradoras hay beneficiarios de programas públicos como Medicaid.

Ante ello, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), que someta la siguiente información dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASES:

La siguiente información detallada:

- 1- Detalle actualizado de su "Network Adequacy Chart", incluyendo:
  - a. Listado de médicos generales, especialistas y subespecialistas en su red, desglosado por municipio y/o región de servicio.
  - b. Cantidad de pacientes asignados por proveedor y por especialidad.
  - c. Criterios utilizados para determinar la capacidad máxima de su red de proveedores.
2. Copia de cualquier análisis o estudio interno que justifique la denegación de solicitudes de ingreso de nuevos proveedores a su red.
3. Informe sobre los mecanismos disponibles para la revisión y reconsideración de solicitudes de ingreso a la red de proveedores.

Se solicita que se remita copia de esta petición, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Soto Aguilú ha radicado la Petición de Información 2025-48:

“Durante el periodo de Semana Santa, entre el 14 al 20 de abril de 2025, Puerto Rico atravesó una emergencia energética sin precedentes que provocó interrupciones prolongadas en el servicio eléctrico en prácticamente todas las regiones del país. El evento más significativo ocurrió el miércoles, 16 de abril de 2025, cuando se registró un apagón generalizado que dejó a más de un millón de abonados sin energía por largos periodos de tiempo. Esta situación se agravó con fallas recurrentes y dificultades de restablecimiento que se extendieron durante varios días.

Los efectos de esta interrupción masiva del sistema eléctrico impactaron de forma desproporcionada a poblaciones vulnerables, incluyendo personas encamadas, adultos mayores que viven solos, comunidades con escaso acceso a agua potable, y hogares que dependen de alimentos perecederos o de programas de asistencia alimentaria. Asimismo, numerosos comercios locales reportaron pérdidas significativas por la imposibilidad de conservar inventario perecedero. En varios municipios también se documentaron incidentes peligrosos relacionados con el uso de generadores eléctricos portátiles, incluyendo incendios y situaciones de alto riesgo para la vida y propiedad.

A la luz de estos acontecimientos, es deber del Senado de Puerto Rico ejercer su función fiscalizadora para evaluar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante emergencias energéticas de esta magnitud, así como identificar los protocolos vigentes, los sectores más afectados y las acciones implementadas para atender estas situaciones.

Por ello, y conforme a las facultades que le confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado, la senadora que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico que, de forma uniforme y dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la

aprobación de esta Petición, sometan la siguiente información:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA A LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO:

Se requiere que cada uno de los siguientes municipios provea la información descrita en los incisos a continuación:

Aguada, Aguadilla, Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Añasco, Arecibo, Arroyo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Culebra, Dorado, Fajardo, Florida, Guánica, Guayama, Guayanilla, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Vieques, Villalba, Yabucoa y Yauco.

- a) Produzcan de forma certificada el Plan de Contingencia y Emergencia vigente en cada municipalidad ante la interrupción prolongada de servicio eléctrico en sus respectivas demarcaciones territoriales.
- b) Produzcan de forma certificada el desglose de todos los comercios con patentes municipales registradas que le reportaron al Municipio el decomiso de inventario por tratarse de artículos perecederos que requieren electricidad para su conservación, durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025).
- c) Produzcan de forma certificada el desglose por género, edad, sector y barriada de todos los pacientes encamados registrados en cada Municipio y el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a este sector ante una interrupción prolongada del servicio eléctrico.
- d) Produzcan de forma certificada el desglose por género, edad, sector y barriada de todos los residentes de tercera edad que viven solos, y el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a este sector en el contexto de interrupciones prolongadas del servicio eléctrico.
- e) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada de cuántos hogares utilizan generadores eléctricos portátiles, así como el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a estos hogares ante una interrupción prolongada del servicio eléctrico.
- f) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada de cuántos residentes reciben servicio de alimentos al hogar mediante programas municipales activos y el detalle del Plan de Contingencia y Emergencia aplicable a esta población durante interrupciones prolongadas del servicio eléctrico.
- g) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada del Programa de Cisterna Municipal y la cantidad de residentes beneficiarios del mismo durante la interrupción de servicio eléctrico y/o agua potable ocurrida en Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025).
- h) Produzcan de forma certificada el desglose por sector y barriada de cuántos incendios se reportaron durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025), atribuibles al uso de generadores eléctricos o cortocircuitos en residencias o comercios, como consecuencia directa de la interrupción prolongada del servicio eléctrico.

- i) Reportar, de forma certificada, cuáles fueron las dificultades o los impases que enfrentaron durante el período del 14 al 20 de abril de 2025 para poder implementar exitosamente sus planes de contingencias.

Se solicita que se remita copia de esta Petición a los alcaldes de los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo. Se reitera que el cumplimiento debe ser uniforme para todos los municipios y dentro del término establecido.”

La senadora Soto Aguilú ha radicado la Petición de Información 2025-49:

“Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2025, que coincidió con el periodo de Semana Santa, Puerto Rico experimentó una crisis significativa en su sistema eléctrico. Las interrupciones en el servicio se caracterizaron por su prolongada duración, su amplitud geográfica y su impacto generalizado sobre la vida cotidiana de la ciudadanía. Más de un millón de abonados quedaron sin servicio eléctrico por extensos periodos, lo que provocó una paralización parcial de la actividad económica, limitaciones en la prestación de servicios esenciales de salud, seguridad y comunicación, y afectaciones domésticas graves, como la pérdida de alimentos y daños a enseres electrodomésticos.

Esta situación alcanzó su punto más crítico el miércoles, 16 de abril de 2025, cuando ocurrió un apagón general en gran parte de la Isla. A pesar de los esfuerzos de restablecimiento, múltiples sectores continuaron reportando fallas recurrentes durante los días subsiguientes, lo cual generó múltiples reclamaciones ciudadanas y cuestionamientos sobre la capacidad de respuesta del operador del sistema de transmisión y distribución (LUMA Energy), del operador de generación (Genera PR), y del ente regulador del sistema energético, el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Ante la magnitud de lo ocurrido y sus efectos adversos sobre la calidad de vida de nuestra gente, resulta impostergable que el Senado de Puerto Rico, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y legislativas, reciba información oficial, completa y verificable sobre los factores que propiciaron dicha emergencia energética, las gestiones realizadas para su atención, y las estadísticas que evidencien la respuesta institucional provista.

Por tanto, y al amparo de los poderes conferidos a este Alto Cuerpo por la Constitución de Puerto Rico, su Reglamento y la Ley Núm. 57-2014, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”, la senadora que suscribe solicita que, a través de la Secretaría del Senado, se requiera al Negociado de Energía de Puerto Rico, a Genera PR y a LUMA Energy, que sometan la siguiente información dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO, GENERA PR Y LUMA ENERGY:*

La siguiente información detallada:

A) AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO, GENERA PR Y LUMA ENERGY:

1. Informe técnico detallado que describa las causas inmediatas y subyacentes que provocaron las interrupciones eléctricas ocurridas en Puerto Rico durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025), incluyendo, pero sin limitarse a:

2. Fallos específicos en plantas de generación, subestaciones o líneas de transmisión y distribución.
3. Condiciones operacionales anormales o eventos forzados identificados durante dicho periodo.
4. Resultados de las investigaciones internas realizadas hasta la fecha.
5. Evaluación del desempeño de los protocolos de contingencia y recuperación implementados por cada entidad.
6. Análisis de vulnerabilidades sistémicas identificadas a raíz de los eventos.
7. Copia de cualquier comunicación oficial, directriz, advertencia u orden de emergencia que haya sido intercambiada entre el Negociado de Energía, LUMA Energy y/o Genera PR, o entre dichas entidades y cualquier otra agencia gubernamental o federal, relacionada con los eventos del 14 al 20 de abril de 2025.

**B) A LUMA ENERGY:**

1. Estadísticas diarias desglosadas por Municipio sobre la cantidad de reclamaciones recibidas por interrupciones de servicio eléctrico durante el periodo comprendido entre el 14 y el 20 de abril de 2025. Se solicita que este desglose incluya:
  - a. Fecha y hora de cada reclamación.
  - b. Ubicación geográfica (Municipio y sector si está disponible).
  - c. Tiempo transcurrido hasta el restablecimiento del servicio en cada caso, según sus registros.
2. Informe de cumplimiento operacional sobre la aplicación de los protocolos de respuesta ante interrupciones, incluyendo:
  - a. Recursos humanos y técnicos asignados a la recuperación del servicio.
  - b. Tiempo promedio de respuesta por región.
  - c. Justificación de cualquier demora en zonas específicas.

**C) A LUMA ENERGY Y AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:**

1. Cantidad total y desglosada por Municipio de reclamaciones recibidas por concepto de pérdida de alimentos y daños a enseres electrodomésticos atribuibles a las interrupciones eléctricas ocurridas durante la Semana Santa (14 al 20 de abril de 2025). Se deberá incluir:
  - a. Fecha de la reclamación.
  - b. Criterios utilizados para validar o denegar dichas reclamaciones.
  - c. Total de reclamaciones aceptadas, procesadas y compensadas hasta la fecha.
  - d. Política o guía aplicable vigente para la atención de estos casos.

Se solicita que se remita copia de esta Petición al Presidente del Negociado de Energía de Puerto Rico, al Principal Oficial Ejecutivo de Genera PR y al Principal Oficial Ejecutivo de LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-50:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Ing. Waldemar Quiles Pérez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de diez (10) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

- 1- ¿Cuál ha sido el volumen en toneladas de desperdicios sólidos producidos en Puerto Rico durante los pasados cinco (5) años? Favor de desglosar por año y vertedero receptor.
- 2- ¿Cuáles son los cinco (5) materiales reciclables más comunes entre los desperdicios sólidos?
- 3- ¿Cuál ha sido el volumen en toneladas de desperdicios sólidos recuperados y desviados de los vertederos para ser procesados en centros de reciclaje durante los pasados cinco (5) años, contribuyendo así a alargar la vida útil de los sistemas de relleno sanitario? Favor de desglosar por año y material reciclado.
- 4- Cualquier otra información relevante relacionada al cumplimiento de la política pública ambiental de manejo de desperdicios sólidos establecidas en la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, la Ley 70-1992 y la Ley 416-2004, según enmendadas.

Se solicita se remita copia de esta petición al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

De la Secretaria del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2025-0033, 2025-0036, 2025-0037 y 2025-0041:

"22 de abril de 2025

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Peticiones 2025-0033, 2025-0036, 2025-0037 y 2025-0041

Notifico, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), que luego de dos notificaciones, el Departamento de Hacienda, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Jenniffer Martínez Heyer  
Secretaria  
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS  
(actualizado a las 8:30 am del 22 de abril de 2025)

<p>Número de Petición (senador peticionario) <b>Agencia/Entidad</b></p>	<p><b>Información Solicitada</b></p>	<p><b>Comunicaciones</b></p>
<p>2025-0033 (Álvarez Conde)  <b>Departamento de Hacienda</b></p>	<p>1. ¿Cuánto ha sido el recaudo producto del cargo de Manejo y Disposición de Neumáticos Desechados por los pasados 5 años? Favor de desglosar por año fiscal. 2. ¿Cuál ha sido el gasto proveniente del Fondo para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados por los pasados 5 años? Favor de desglosar por año fiscal. 3. Cualquier otra información relacionada al manejo de este fondo y que entienda meritorio informar al Senado de Puerto Rico.</p>	<p>3 (Incluye una prórroga de 10 días)</p>
<p>2025-0036 (González Costa)  <b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b></p>	<p>1. El informe que el Artículo 6 de la Ley 416-2004, según enmendada, requiere que el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales presente anualmente ante la Asamblea de Legislativa de Puerto Rico para los últimos diez (10) años.</p>	<p>2</p>
<p>2025-0037 (Álvarez Conde)  <b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b></p>	<p>1. ¿Cuál es el protocolo a seguir cuando se notifican descargas de aguas residuales u otros contaminantes en los cuerpos de agua del archipiélago? 2. ¿Cuántas intervenciones y multas se han emitido, durante los pasados 5 años, por descargas de aguas residuales y otros contaminantes en los cuerpos de agua del archipiélago? Favor de describir la localidad y la naturaleza de los incidentes. 3. Un informe detallado sobre el estado en el que se encuentra la operación del sistema de bombas para la prevención de inundaciones en San Juan. 4. Cualquier otra información que sirva de documento de apoyo, relacionada a lo peticionado o sea meritoria notificar al Senado de Puerto Rico.</p>	<p>2</p>

<p>2025-0041 (Álvarez Conde)</p> <p><b>Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un informe detallado sobre cuántos maestros hay acogidos al sistema de retiro.</li> <li>2. La distinción de aquellos que se retiraron en o antes del 31 de julio del 2014 y los retirados del 1 de agosto del 2014 en adelante.</li> <li>3. Una tabla con el desglose de grupos de maestros pensionados según su clasificación y las pensiones que devengan.</li> <li>4. Cualquier otra información relacionada al pago de retiro de los maestros que entienda meritoria brindar.</li> </ol>	<p>2</p>
--	--	----------

Del honorable Héctor Vázquez Muñiz, secretario, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación contestando la Petición de Información 2025-0040, presentada por el senador Ríos Santiago y aprobada por el Senado el 31 de marzo de 2025.

De la señora Vianca Rivera Román, abogada senior de la Oficina de Asesoramiento Legal, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando una prórroga de 5 días adicionales para contestar la Petición de Información 2025-0043, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 3 de abril de 2025.

De la señora Mónica Díaz Cordero, oficial de legislación y reglamentación, Administración de Vivienda Pública, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 9 de mayo de 2025 para contestar la Petición de Información 2025-0045, presentada por la senadora Soto Aguilú y aprobada por el Senado el 10 de abril de 2025.

De la doctora Catherine Oliver Franco, administradora, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, el Informe acumulado de julio de 2024 a marzo de 2025, según requerido por la Ley 3-2017, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Vanessa Ayala Gerena, directora de presupuesto; y del señor Ramón A. Burgos Bermúdez, administrador, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación sometiendo el Informe acumulado de julio de 2024 a marzo de 2025, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

Del señor Cándido Ramos Cordero, secretario de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, una comunicación remitiendo copia de la Resolución Interna 17, Serie 2024-2025, titulada “Para apoyar el Proyecto del Senado 1 que busca establecer la “Ley del Derecho Fundamental a la Libertad Religiosa en Puerto Rico”, y para otros fines.”

Del señor David De Jesús Colón, contralor interino, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría OC-25-71 de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico y el Informe de Auditoría OC-25-72 de la Administración

de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la petición de información 2025-46 del senador Hernández Ortiz se apruebe y se conceda hasta el 25 de abril de 2025 para que la Secretaria del Departamento de Justicia de Puerto Rico la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la petición de información 2025-47 de la senadora Soto Aguilú se apruebe y se conceda hasta el 13 de mayo de 2025 para que la directora ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la petición de información 2025-48 de la senadora Soto Aguilú se apruebe y se conceda hasta el 13 de mayo de 2025 para que los setenta y ocho municipios la contesten, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la petición de información 2025-49 de la senadora Soto Aguilú se apruebe y se conceda hasta el 13 de mayo de 2025 para que el Negociado de Energía de Puerto Rico, GENERA PR y LUMA Energy la contesten, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la petición de información 2025-50 de la senadora Álvarez Conde se apruebe y se conceda hasta el 6 de mayo de 2025 para que el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se tome acción sobre la notificación de la Secretaria del Senado en torno a las peticiones de información 2025-33, 2025-36 y 2025-37.

El Presidente Incidental concede hasta el 28 de abril de 2025 para que sean contestados y de no recibirse respuestas, se acuda a los foros legales permitentes.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la prórroga solicitada por la señora Vianca Rivera Román, abogada senior de la Oficina de Asesoramiento Legal, del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para contestar la Petición de Información 2025-43, presentada por el senador Hernández Ortiz, y aprobada por el Senado el 3 de abril de 2025, se apruebe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que la prórroga solicitada por la señora Mónica Díaz Cordero, oficial de legislación y reglamentación, de la Administración de Vivienda Pública para contestar la Petición de Información 2025-45, presentada por la senadora Soto Aguilú, y aprobada por el Senado el 10 de abril de 2025, se apruebe.

El Presidente Incidental deniega la prórroga y se reduce el término para contestar, estableciendo como límite el 28 de abril de 2025.

### **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción 2025-514

Por el senador Rosa Ramos y la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes de la organización Florida Puerto Rican Parade, Inc., por promover y preservar la cultura de Puerto Rico en el estado de Florida en los Estados Unidos.

#### Moción 2025-515

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Victoria del Mar Rivera Rivera por ser coronada como Reina Juvenil del tercer Festival Cultural Norma Vázquez de Zayas en Adjuntas.

#### Moción 2025-516

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Aiselis Liann Benjamín Álvarez por ser coronada como Reina Infantil del tercer Festival Cultural Norma Vázquez de Zayas en Adjuntas.

#### Moción 2025-517

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Camila A. Martínez Pérez por ser coronada como Miss Teen Iberoamérica Puerto Rico 2025.

#### Moción 2025-518

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Rubén Toledo Tellado, profesor y compositor, por ser aceptado como miembro de la Academia de Grabación Latina, organización responsable de los “Premios Latin Grammy”.

#### Moción 2025-519

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yesenia

Caraballo Rivera, con motivo del Día Mundial de la Concienciación del Autismo.

Moción 2025-520

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Xiomara Borrero, por la celebración de la actividad comunitaria celebrada el 20 de abril de 2025 en el Centro Comunal de Aguilita en Juana Díaz, que impactó a más de 140 niños y sus familias.

Moción 2025-521

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Julio Laboy Báez, Kenny Vega Vega, Edwin Ramos Montalvo, Walter González Bonilla, Delwis Santiago Mercado, Victor Cruz Rodríguez, Adrián Padilla González, Félix Rivera Morales, Christian Hernández Figueroa, Cuman Alindato Jiménez, Gerardo Rodríguez Figueroa, Sergio Rivera Vega, Francisco Bennette Pagán, Pedro Luna Martínez, José Colón Morales, José Velázquez Pierantoni, Wilvin Pérez Castillo, Miguel J. Hernández Figueroa, Edgar J. Ortiz Reyes, Albert Alicea Alomar, Aníbal Albino Torres, Luis A. González Vega, Roberto Cuadro Pacheco, Armando Ruiz Ávila, Eliezer González Luciano, Josué Santiago Pérez, Héctor Curet Meléndez, Ricardo A. Collazo Rodríguez, Ángel L. Burgos Castro, Aneudy Colón Domínguez, Ángel J. Nieves Sierra, Yerry R. González Otero, Ricardo Torres Marrero, Edgardo L. Medina Fernández, Gustavo Rivera Romero, Jorge Santos Negrón, José Vendrell Rosa, Jorge Martes Cordero y Yancy I. Crespi Rivera, con motivo de la Semana de los Bomberos de Puerto Rico.

Moción 2025-522

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Lizuaned Elianys Cruz Pérez, Kristine A. Dumeng Serrano, Amanda Yaniz Jiménez Piñeiro, Ian Alesander Martínez Pérez, Nechael Nieves Cruz, Karla Aurora Pérez Martínez, Leiden Adrik Rosario Vega, Jayden Luis Torres Espinosa, Ezequiel Adriel Torres Ramos, Heriel Ian Vargas García, Gleris Annette Vargas Muñiz, Zoelis Álvarez Lasalle, Jethziel Yael Arbelo Estremera, Mikaela Butler Ramos, Gredmarie Butler Vega, Tom J. Cruz Tieso, Karelys Esponda Medina, Deilanis Alondra Feliciano Pérez, Kalel José Galán Hernández, Noah Jared Guadarrama Igartua, Kevin Yadiel Hernández Méndez, Egael José Lisojo Mercado, Erick Josue Morales Núñez, Milady Ann Nieves Rivera, Reynadiel Olmo Feliciano, Zamelis N. Reverón, Oniel Yoved Rivera Castillo, Abigail Del Carmen Santiago Santiago, Jetzel Soto Lugo, Nayelis Vázquez Espinosa, Ileanis Vázquez Sonera, Rene Yahir Esponda Pérez, Yamaris Hernández González, Kaleb Pérez Muñiz, Yoandiel Yulian Pérez Torres, Exequiel Vélez Rodríguez, Julianix Vélez Vélez, Nayha Gabriela Caseres Pons, Nahara Cruz Reyes, Jeziel Zahir González Espinosa, Karla J. Guzmán Vélez, Lara Milan Hernández Vega, Juan Carlos Maldonado, Liahnelys Millet Rosa, Omaydis Nieves Rivera, Leah Rodríguez López, Edliel Vega Méndez, Arianalys Arbelo Estremera, Andrés Iván Colón Ramos, Milena Cordero Lugo, Anahia Nahir Heredia Nieves, Kenneth J. Hilerio Hernández, Amaya Sophia Irizarry Vélez, Nayla Liz Lasalle Pérez, Analiah Quiñones Amador, Joalys Ramos Rivera, Yaniel J. Soto Carire y Arielis Vargas Mercado, estudiantes de la Escuela Honorio Hernández Quijano en Quebradillas, por su selección al Cuadro de Honor.

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

R. del S. 150

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Aymette Medina Jorge en ocasión de [~~haberse convertido en~~] ser la primera maestra puertorriqueña en convertirse en una de las tripulantes de la cápsula New Shepard, de la compañía Blue Origin, que irá al espacio.[-]

R. del S. 15

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la meteoróloga Deborah Martorell, en ocasión de convertirse en la primera meteoróloga seleccionada para ir al espacio, por sus aportaciones al pueblo de Puerto Rico.”

La Secretaria da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano de tener que informar el Proyecto de la Cámara 16 asignado ante nuestra consideración en Primera Instancia. La medida entendemos, está estrechamente relacionada con temas atendidos por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial.”

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 548, el cual fue radicado el pasado, 10 de abril de 2025.”

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2025-514 a la 2025-521.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las mociones 2025-514 a la 2025-520.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe y dé curso a la moción escrita radicada por el senador Matías Rosario para que se releve a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano de la consideración e informe del P. de la C. 16, que está en primera y única instancia y se refiera a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe y dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ríos Santiago para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 548 de su autoría.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita al senador Morales Rodríguez unirse como coautor de la moción 2025-523.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita al senador Morales Rodríguez unirse como coautor de la R. del S. 155.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se excuse a la senadora Román Rodríguez según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita al senador Santiago Rivera unirse como coautor de las mociones 2025-518 a la 2025-521.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se les permita a los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de las resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González Costa formula la moción para que se les permita a los integrantes de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño unirse como coautores de las resoluciones incluidas en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 430, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión Conjunta para las Alianzas Público-Privadas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 93, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 98, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 430 (Segundo Informe).

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial de la R. del S. 37.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Primer Informe Parcial, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial de la R. del S. 44.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Primer Informe Parcial, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 93.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

A moción del senador Santos Ortiz, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.**

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 98.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El Presidente Incidental hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial de la R. del S. 111.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Primer Informe Parcial, el Senado lo recibe.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

### MOCIONES

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día la R. del S. 150 [del Anejo B en el Orden de los Asuntos].

Sin objeción, se aprueba.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 150, medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

A moción del senador Santos Ortiz, el Senado se declara en receso.

### R E C E S O

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.**

### DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 150.

El senador Santos Ortiz somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santos Ortiz somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1, después de “Senado” eliminar “del”

Página 2, línea 2, antes de “de Puerto Rico” eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 1, después de “Senado” eliminar todo su contenido  
Línea 2, antes de “de Puerto Rico” eliminar todo su contenido

A moción del senador Santos Ortiz, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Colón La Santa, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, el P. del S. 430 (Segundo Informe); y las R. del S. 93, 98, 150 y 155.

El senador Colón La Santa formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El Presidente ordena que se abra la votación.

La senadora Álvarez Conde informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 430.

Las R. del S. 98, 150 y 155 son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 93 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino y Ángel Toledo López.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 430 (Segundo Informe) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Eliezer Molina Pérez, Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El Presidente informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

El Presidente informa sobre la comisión total el miércoles, 23 de abril de 2025, en el Leopoldo Figueroa para atender el nombramiento de la designada Secretaria de Estado.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones.

Sin objeción, se aprueba.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaria da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo luego de preparado el Orden de los Asuntos:

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que, en su sesión de hoy martes, 22 de abril de 2025, dicho cuerpo acordó conceder su consentimiento para que el Senado de Puerto Rico solicite a la Gobernadora la devolución del P. del S. 350, con el fin de reconsiderarlo.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones.

Sin objeción, se aprueba.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones luego de preparado el Orden de los Asuntos:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 22 de abril de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 10 de abril de 2025, hasta el martes, 22 de abril de 2025.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 22 de abril de 2025, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 22 de abril de 2025, hasta el lunes, 28 de abril de 2025.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado autorice la solicitud de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

## **MOCIONES**

La Secretaria da cuenta de las siguientes Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame radicadas después de preparado el Orden de los Asuntos:

### Moción 2025-524

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca el programa de enfermería de la Universidad Interamericana del Municipio de Arecibo, con motivo de su labor de formación de profesionales en el campo de la Salud en la Semana de la Enfermería.

### Moción 2025-525

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los galardonados de la Parada Puertorriqueña de Orlando, Florida.

### Moción 2025-526

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Anel Acosta Meléndez, con motivo del tercer aniversario del Festival Cultural Norma Vázquez de Zayas, celebrado en el Municipio de Adjuntas.

### Moción 2025-527

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Gerardo Nieves Mercado, con motivo de su compromiso social, cultural y educativo.

Moción 2025-528

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Virgilio Rafael Dávila Borrero, con motivo de su destacada trayectoria en el ámbito educativo y literario.

Moción 2025-529

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al maestro Antolín Santos Negrón, con motivo de su liderazgo y servicio al pueblo.

Moción 2025-530

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Fernando Cerpa Rivera, con motivo de sus destacadas y valiosas contribuciones al arte puertorriqueño.

Moción 2025-531

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Antonio Rivera Pereira, con motivo de su destacada trayectoria como artista y leyenda de la salsa puertorriqueña.

Moción 2025-532

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carlos Manuel Torres Reyes, con motivo de su destacada trayectoria como artista y leyenda de la trova puertorriqueña.

Moción 2025-533

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a José Antonio Rivera Cintrón, con motivo de destacada trayectoria como deportista, policía y servidor público.

Moción 2025-534

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la doctora Ruth Linnette Pagán Alvarado, por su destacada trayectoria profesional y su firme compromiso con el desarrollo agrícola de Puerto Rico.

Moción 2025-535

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Francisco Ángel Medero Rodríguez, con motivo de su destacada trayectoria como atleta y deportista puertorriqueño.

Moción 2025-536

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adianez I. Pérez Santiago, Anthony Colón Cardona, Gabriela N. Arzola Santiago, Isamar A. Rodríguez Roche, Janelys Santiago Santiago, John R. Cummings Acosta, Julianny G. Rivera Negrón, Marinelly Rivera Bonilla, Melanie J. Guzmán Rodríguez, Mia Estefanía Santiago Vélez, Mia Sophia Ortiz Colón, Saúl O. Torres González, Tainys F. Santiago Zayas, Yadiel Santiago Mateo, Yadier Mateo Alvarado, Yariel J. Bones Colón y Yonaviet N. Sepúlveda Plaza, estudiantes de la Escuela de Bellas Artes José Ignacio Quintón de Coamo, con motivo de la noche de logros.

Moción 2025-537

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Abdiel O. Fuentes Serrano, Alondra S. Marrero Rosa, Cristina M. Torres Rosa, Delimar Bonilla Rodríguez, Eddiel I. Rivera Martínez, Emil Y. Rivera Figueroa, Gabriel Santos, Gabriela J. Berríos Ortiz, Gabriela S. Belmonte Colón, Jadiel Maldonado, Janiris Flores Pagán, Jayker J. Monge Rivera, Jedniel Meléndez Pagán, Kelly A. Flores Mercado, Kiana I. Rodríguez Serrano, Martín K. Pagán Vega, Mía I. Colón Cruz, Natsumi Abad Pagán, Noryelis Rosado Ortiz, Nosmar J. Calderón Burgos, Sebastián R. Fuentes Berríos y Yadiel O. Rosado Avilés, estudiantes de la clase graduanda Syderix 2024-2025 de la Escuela Primaria Ana J. Ortiz Ortiz de Orocovis.

Moción 2025-538

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Emma Vázquez Báez, destacada mujer, artista y servidora pública.

Moción 2025-539

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Hernán Ortiz Quiles, graduando de cuarto año de At Home Education Center, con motivo de su esfuerzo, dedicación y determinación a lo largo de su trayectoria educativa.

Moción 2025-540

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Leniska Colón Torres, graduanda de cuarto año de At Home Education Center, con motivo de su esfuerzo, dedicación y determinación a lo largo de su trayectoria educativa.

Moción 2025-541

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la señora Susan Howe, con motivo del reconocimiento realizado durante la celebración de la octagésima sexta Conferencia de Distrito del Distrito 7000 del Club Rotario Internacional.

Moción 2025-542

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al señor Marco Antonio Belén Thillet, con motivo del reconocimiento realizado durante la celebración de la octagésima sexta Conferencia de Distrito del Distrito 7000 del Club Rotario Internacional.

Moción 2025-543

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a todos los lareños y su alcalde el Hon. Fabián Arroyo Rodríguez, con motivo de la celebración de los ciento noventa y ocho años de fundación del pueblo de Lares.

Moción 2025-544

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a The Salvation Army of Puerto Rico, con motivo de su semana nacional a través de la capitán Bersabé Vera, comandante Divisional para Puerto Rico.

Moción 2025-545

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Fideicomiso Ballets de San Juan con motivo de la conmemoración de su septuagésimo aniversario de trayectoria artística y cultural.

Moción 2025-546

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Aida Albino Padilla, Alicia O. Miranda Matos, Ana S. González Larregui, Andrey David Alvarado, Arlene Rivera Reyes, Brenda I. López Cesareo, Carmen G. Figueroa Luna, Carmen I. Corazón Torres, Carmen Y. Heredia Cortés, Carmen Y. Huertas Moreno, Dadirac García Reyes, Eddie A. Reyes Dávila, Elimary Bonilla Medina, Emma I. Rivera Ortiz, Evelyn Osorio Díaz, Felichia Nieves Adorno, Ivette Collazo Ortiz, Javier Gaud Santiago, Jessica Márquez Benítez, José C. Ramos Morales, José Rivera García, Juanita Otero Cristobal, Lizandra Torres Hernández, María de los A. Battistini Campos, Maribel Ortiz Vázquez, Mayra Arzola Negrón, Migdalia Pagán Reyes, Myriam Morales Santos, Nilda Cosme Vázquez, Nybia Meléndez Marrero, Omayra Vázquez González, Rosa J. Mirailh Lugo, Sol M. Nieves Náter, Sonia Rosario Colón, Sor Ángel Agosto Jorge, Stephanie M. Colón Viera, Steven Ortega Miranda, Tamara Ayala Crespo, Víctor Padilla Cuadrado, Vivian Martínez Molina, Wanda De Jesús Jiménez, Wanda I. Medina Cancel, William A. Rivera Ramos, Yeidimar Quiles De Jesús, Yolanda De Jesús Martínez, Yolanda González Nieves y Yolanda I. Montañez Figueroa en la celebración de la Semana del Administrativo de la ORE de Bayamón, a celebrarse desde el 23 al 25 de abril de 2025.

Moción 2025-547

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Adrián de Jesús Figueroa Nieves, Aiden Y. Cruz Rodríguez, Ainara L. Rodríguez, Alan Arnau, Alanis S. Acevedo, Alenniz Repollet Vega, Alice F. Arce Castillo, Alondra R. Maldonado López, Amanda Afanador, Amanda K. Alfonso González, Amanda Pérez Torres, Amelia Vega, Andrea Hernández Robles, Angélica Ruiz, Angélica Ruiz Martínez, Angelo Gómez Rivera, Antonio Santiago Ferrer, Ariel Rice, Ariel Rice González, Asiel Estela, Bruno Alaya Cintrón, Camilo Serrano Ramos, Carola Zoe Maldonado Ojeda, Chabriel Pacheco, Christian Negrón, Clarissa A. Irizarry Figueroa, Daniel Maisonet, Danilo A. Ríos Martínez, Darlene Piñeiro Rosado, David Irizarry Valle, Derik Escribano Lugo, Danelisse Rosario Colón, Diego Ayala, Diego E. Rodríguez Soto, Diego Rodríguez, Diego Woods, Dylan

Barreto, Dylan Cruz Rodríguez, Dylan Sanoguet, Emely N. Candelario Vélez, Emma Otero Feliciano, Enrique J. Pérez, Evangelique González Afanador, Génesis Y. González Ferrer, Gerardo Barreto, German Rodríguez Otero, Gianna González, Hernan Ortiz, Ian A. Morales Mercado, Ian C. Figueroa Albino, Ian J. Nieves González, Ian N. Rosario Lebrón, Ikxan Correa Remiggio, Imaily Garnett Trinidad, Irismar Rodríguez Capacetti, Isabella V. Garcia Soto, Jade Rodríguez Pacheco, Jafet Lugo Irizarry, Jahnied Vázquez Avilés, Jared I. Torres Martínez, Javierys J. Torres Alvarado, Jayden A. Díaz Rodríguez, Jayden Cruzado, Jayden Granett Trinidad, Jeraida Cruzado, Jeremy Rivera, Jeremy Rivera Ocasio, Jeriel Pabón, Jessiel Rosario Maldonado, Jeynel Martínez González, Jhon K. Méndez Bergollo, Johnied Vázquez Avilés, Juleissy Rivera, Julesy Rivera Alicea, Julian Maldonado, Juliette Z. Cruz Cadilla, Keneth A. Rivera Jirau, Keniel Maisonet, Keniel Ortiz Sánchez, Kenielys Rivera Jirau, Kevin L. Sánchez Valle, Keyraliz De Jesús Rosario, Kiary Baez Negrón, Kraven Pérez Méndez, Laila S. Gómez López, Leniska Colón Torres, Mateo I. Alicea Rodríguez, Maura Resto Juarbe, Meiling Cen, Meiling Cen Sánchez, Mia P. Christian Montalvo, Miayleen González Colón, Mikeila S. Afanador Collazo, Mikeila S. Afanadort, Misael Rivera Rios, Mydoris Medro, Nalaia González, Naomi Fonseca Aulet, Natalia González Pérez, Nathalie Nieves Marte, Nathanael González Ferrer, Nathanael Rodríguez, Netzael Ramos, Netzael Ramos Cardona, Nieves Colón Paola, Noelyz Feliciano, Oliveras Abisay, Omalier Freytes, Oscar González Afanador, Pedro A. Betancourt Santana, Pedro Betancourt, Raxilys F. Jiram Cortes, Renly Báez Ramos, Ricardo J. Rivera Rivera, Richelle Marte Reyes, Rosa Batista, Sebastian Bustillo, Sofia Suárez, Stephanie Torres Rodríguez, Steven Torres Rodríguez, Tarek A. Adelhay Rivera, Thiago Crespi Román, Tito Afanador, Tito D. Alfonso González, Valentina Colón, Vicent Gutiérrez Sierra, Wagner Rodríguez, Wilfreneliz Cirino Correa, Willdelyz S. Warkman Santiago, William Rijo Frontany, Xavier Rivera Figueroa, Yadiel Cruz Rosado, Yaikiaris Coira Soto, Yairelee Hernández Nieves, Yamilly D. López Colón, Yolanis B. Alvarez Fuster, Yoniel Yambo, Yossuah Curbero Ramírez, Yovian Yambo, Zaid López, Zamira Y. Medina Zeno, Zuanie C. Rivera Ortiz, Zuleimaris Colón y Zulierys Mora Suárez, estudiantes de la academia At Home Education Center, con motivo de su graduación de cuarto año.

#### Moción 2025-548

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ada Milagros Guzmán, Aida Nevárez Morales, Ana B. De Jesús Berríos, Ana M. Prado Pacheco, Ana Margarita Villafaña Torres, Ana Navarro Rodríguez, Antonia Rosado Concepción, Calixta Vélez Adorno, Carmen Guerrero Ramírez, Carmen Lourdes Villalta, Carmen Luz Santiago Rodríguez, Carmen Mc Cullough Rivera, Carmen R. Díaz Andújar, Cinthia Rivera Rivera, Cruz Felicita Rivera Aguirre, Doris Quiles Lacen, Edgar Antonio Seda Vargas, Elba María Santiago Avilés, Elvia M. Pujols González, Eritania Guzmán Martínez, Esteban Díaz Rodríguez, Eufemia Martínez Rivera, Felicidad O'Neill Reyes, Gloria María Rivera Ortiz, Gloria Rosa Alvarado, Gloria Zayas Runkel, Hipólito Solá Prieto, Iris Adeni Acevedo Busigó, Irma Maldonado Morales, Ivette Dumont Collazo, Jaime Juarbe Berríos, Jorge I. Vega Vega, José E. Maldonado De Jesús, José J. Rosa Crespo, Lisette H. Ramos Freire, José Jerónimo Hernández, José M. Berríos Hernández, José M. Rosario Montañez, Juan Méndez Rivera, Julio A. De Jesús Barrera, Leandro Fanjul González, Leila M. Ruiz Hernández, Leticia Rodríguez Talavera, Lidia E. Santa Benitez, Lilliana B. Urdanivia Méndez, Lirio Rey Siaca, Luis Rodríguez Del Valle, Luz Belén Burgos Ortiz, Luz Celeste Monge Rodríguez, Luz Eulalea Rosario Almodovar, Lydia González Ortiz, Manuel Viscasillas Power, María Arroyo Torres, María C. Aguayo Santos, Maria D. Vázquez Montalvo, María Del Carmen

González Hernández, Maria Garófalo Rivera, María Isabel Rodríguez Cabrera, María M. Marcucci Cruz, María Teresa Rivera Castrello, Mariana González Pérez, Marilyn Janet Ortiz Morales, Mario Rafael Ángel Vissepo, Milagros Geraldino Martin, Milenia Alabarcés García, Myrna Vales Hernández, Nancy Simounet, Natividad Villanueva Ortega, Nidia De León Martínez, Nilda González Villarini, Nivia Martínez Velázquez, Nora Vidal Torres, Norma E. Santos Maldonado, Norma I. Flores Santiago, Osvaldo Rosa, Pablo Rodríguez Rolón, Peggy Ann Bliss Allen, Petra Vázquez Romero, Pilar Díaz Acosta, Polita Lugo Del Toro, Rafael Ruiz Román, Ramón Rivera Santana, Roberto H. Torres Frances, Roberto Mateo Meléndez, Roberto Santo Domingo, Evelyn Negrón Rubert, Rosa A. Rivera Aguirre, Rosa Sánchez Biascochea, Sonia Miró Negrón, Víctor M. Rosa Rosa, Vivianete Lugo Santiago, William Casado Padilla, William Lugo Santiago, William Ortiz Ramírez, William Pérez Rosado, Yolanda Mojica Rodríguez y Zobeida Merced Acevedo, residentes de la Égida del Maestro, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Homenaje a las Personas de Edad Avanzada.

Moción 2025-549

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la señora Elba Iris Camuñas Marcano, con motivo de su designación como Madre de Humacao 2025 por la Asociación de Madres Puertorriqueñas.

El senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la moción 2025-523.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rosa Ramos formula la moción para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Carlos Domingo López Morales por su lamentable fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se les permita a los integrantes de la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la moción presentada por el senador Rosa Ramos para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Carlos Domingo López Morales por su lamentable fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Hernández Ortiz formula la moción para que se les permita a los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la moción presentada por el senador Rosa Ramos para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Carlos Domingo López Morales por su lamentable fallecimiento.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Rivera formula la moción para que el Senado de Puerto Rico felicite a los abuelos de la Asociación Pro-Bienestar de la Familia Comerieña en su trigésimo primer aniversario.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Toledo López formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Hernández Ortiz formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2025-518 a la 2025-521.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Hernández Ortiz formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la moción presentada por el senador Santiago Rivera para que el Senado de Puerto Rico felicite a los abuelos de la Asociación Pro-Bienestar de la Familia Comerieña en su trigésimo primer aniversario.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las mociones 2025-524 a la 2025-549.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Barlucea Rodríguez unirse como coautora de la moción 2025-521.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde hoy, martes, 22 de abril de 2025, hasta el lunes, 28 de abril de 2025.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se excuse a la senadora Moran Trinidad según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Morales Rodríguez, siendo las cuatro y trece minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el lunes, 28 de abril de 2025, a la una de la tarde.

Jennifer Martínez Heyer  
Secretaria

Thomas Rivera Schatz  
Presidente

